

Medidas positivas en materia de conciliación personal, laboral y familiar de la Asociación de Espina Bífida e Hidrocefalia de Alicante.

El horario laboral es flexible para toda la plantilla siempre y cuando se cumplan los objetivos y las horas de trabajo estipuladas según cada contrato. Se tendrá en cuenta la situación familiar y personal de la persona empleada, así como las necesidades del servicio.

Para casos puntuales, cualquier cambio sustancial de horario y que afecte a la atención directa de personas usuarias, deberá ser propuesto con la antelación suficiente a la directora de la entidad en su correo electrónico direccion@aebha.org . Una vez valorado, se llegará a un consenso por ambas partes.

Se evitará en la medida de lo posible los trabajos nocturnos, así como las reuniones o comunicaciones fuera del horario laboral, por vía presencial u on line, para favorecer la necesaria desconexión digital.

*Este documento ha sido aprobado por la Junta Directiva de la Asociación en la reunión de fecha 19 de Junio de 2023.

Fdo.: José Infante Prieto

Presidente de AEBHA